

TELEFÉRICO BICENTENARIO

JULIO 2023

1.- DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

Nombre del Contrato	Concesión Teleférico Bicentenario
Tipología del Contrato	Edificación Pública y Transporte
Mandante del Contrato	Ministerio de Obras Públicas
Emplazamiento del Proyecto	Comuna de Providencia, Las Condes, Vitacura y Huechuraba. RM
Presupuesto Oficial del Proyecto	UF 1.948.603 + IVA
Longitud del Proyecto	Longitud aproximada de 3.328 m
Nombre del Concesionario	Sociedad Concesionaria Teleférico Bicentenario S.A.
Accionistas del Concesionario	42,5% Ciudad Empresarial S.A. 42,5% Icafal Inversiones S.A. 10% Doppelmayr Chile Holding SpA 5% Teleférico Bicentenario SpA
Decreto de Adjudicación	D.S. MOP 27 del 01.03.2018, publicado en Diario Oficial el 19.05.2018
Plazo de la Concesión	420 meses Máximo (35 años)
Inicio de Ejecución de las Obras (*)	2do. Trimestre 2024 (estimado) (*)
Puesta en Servicio Provisoria Obras	2do. Trimestre 2026 (estimado)
Puesta en Servicio Definitiva Obras	4to. Trimestre 2026 (estimado)
Término de la Concesión	10 de diciembre de 2054 máximo
Inspector Fiscal Titular	Miguel Gallardo Aravena
Inspector Fiscal Suplente	Felipe Gajardo Jiménez
Asesoría a la Inspección Fiscal, Etapa de Construcción – Fase Construcción	R&Q Ingeniería S.A.
Modificaciones al Contrato	- Res. Ex. 2575/2018, Suspensión parcial Concesión -Fase de Ingeniería. - Res. Ex. 911/2019, para desarrollo del anteproyecto nueva Estación sobre Canal San Carlos. - Res. Ex. 1721/2020, Prórroga de 52 días para entregar PID. - Res. Ex 2378/2020, Nueva Prórroga de 32 días para entregar PID. - D.S. 103-2022, Aprueba Convenio AD-Referéndum N°1.
Estado de Calificación Ambiental del Proyecto	El proyecto no requiere ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto
Subsidios	No requiere. Solo Ingresos Mínimos Garantizados según art. BALI 1.12.8.1.
Página Web de la Concesión	Se desarrollará para etapa de obras.

Plazo considera que el PID no ingresa al SEIA. Incluye suspensiones del contrato.
 (*) Inicio de obras preliminares

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO



El proyecto se sitúa en la Región Metropolitana de Santiago, abarcando las comunas de Providencia, Las Condes, Vitacura y Huechuraba.

3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Consiste principalmente en la construcción y explotación de un Teleférico Monocable Desembragable urbano con un trazado de una longitud aproximada de 3.328 metros, y con capacidad máxima de 3.000 pasajeros/hora/sentido. Esto será posible a través de un tendido que se inicia al norte de la avenida Vitacura, en el área ubicada entre la vereda norte de dicha avenida, el retorno vial de salida del proyecto Costanera Center sobre el Canal San Carlos y las Avenidas Nueva Tobalaba y Nueva Tajamar, ubicado aproximadamente a 250 metros de la estación de Metro Tobalaba, y se desplaza hacia el norponiente atravesando el Parque Metropolitano, donde se genera una nueva puerta de acceso al Parque, para terminar, conectando con la Ciudad Empresarial en la comuna de Huechuraba.

4.- PRINCIPALES OBRAS DEL PROYECTO

Las principales obras son las que se indican a continuación:

- Tres estaciones de transferencia de pasajeros, emplazadas una en el Costado norte de Av. Vitacura y sobre el Canal San Carlos, entre Av. Nueva Tobalaba y Av. Nueva Tajamar (reemplaza a la estación Luis Thayer Ojeda por acuerdo con la Municipalidad de Providencia ratificado mediante Oficio Alcaldicio N°10.481 de fecha 19.11.2018), otra en Parque Metropolitano y la última en Ciudad Empresarial, en intersección Av. El Parque con Santa Clara. Superficie total estaciones 7.100 m².
- 26 pilas o torres de soporte de cables. Incluye soportes en estaciones.
- 146 cabinas con capacidad para 10 pasajeros c/u. (N° ajustable a demanda)

TELEFÉRICO BICENTENARIO

JULIO 2023

- Un Punto de Quiebre (estructura donde cambia de dirección) ubicado en Av. Andrés Bello con Nueva Tajamar.
- Un almacén de cabinas, bajo estación Santa Clara en Huechuraba.

La Concesión considera, además, la obligación de la Sociedad Concesionaria de ejecutar, conservar o mantener las siguientes Obras, Sistemas e Infraestructura:

- Obras nuevas a ejecutar por la Sociedad Concesionaria.
- Sistemas implementados e infraestructura y sus instalaciones de apoyo, provista de acuerdo a lo indicado en el Contrato de Concesión.
- Obras requeridas para la prestación de los Servicios Básicos, Especiales Obligatorios y Complementarios establecidos en el Contrato de Concesión:
 - Calles de acceso a las estaciones.
 - Ampliación de las subestaciones eléctricas y/o construcción de nuevas subestaciones necesarias para la operación del Teleférico.
 - Cierros perimetrales y de seguridad.
 - Caminos de acceso a las torres.
 - Obras exteriores para la habilitación del espacio público y paisajismo de las estaciones.
 - Obras asociadas a la instalación de equipamiento electromecánico, ascensores, escaleras mecánicas y equipamiento del Teleférico.
 - Demoliciones, reubicación o reinstalación de aquellas obras preexistentes para dar cabida a las nuevas obras del Teleférico.
 - Otras obras, definidas en los Antecedentes Referenciales entregado por el MOP y las obras que se consideren dentro de los Proyectos de Ingeniería de Detalle aprobados por el Inspector Fiscal.

5.- BENEFICIOS DEL PROYECTO

Este sistema de transporte contribuye a mejorar la conectividad y tránsito vehicular y peatonal de uno de los sectores más congestionados de la capital, ofreciendo un modo de transporte eficiente y sustentable.

Los principales beneficios del proyecto serán:

- Disminuir los tiempos de viaje.
Se podrá efectuar el recorrido entre Providencia y Huechuraba en 13 minutos, lo que es un avance significativo ya que actualmente dicho trayecto puede demorar unos 40 a 45 minutos en transporte público.
- En términos de capacidad, el Teleférico Bicentenario podrá transportar máximo 3.000 pasajeros por hora, por sentido. Es decir, en total 6.000 pasajeros por hora
- No contaminante: El Teleférico es un medio de transporte eléctrico con cero emisiones de gases de efecto invernadero CO₂, CO Y PM₁₀. Contará con un

sistema de soporte en caso de cortes de energía para permitir que los pasajeros puedan bajar sin problemas del sistema.

- Disminución de los costos de operación y flota del transporte público.
- Disminución de costos de combustible, neumáticos, lubricantes, etc.
- Se puede prever que debido a la existencia de este teleférico los usuarios prefieran este mecanismo y no tanto el uso vehicular, por lo tanto, se mejore los tiempos de desplazamiento en el Túnel San Cristóbal, principalmente en horas punta.
- Contribución a la certidumbre en los tiempos de viaje de las personas.
- Acceso directo al Parque Metropolitano para las personas de la comuna de Huechuraba.
- Contribución a la ciudad como parte del primer hito urbano en transporte sustentable no tradicional.
- Contribución a una mayor conectividad de la comuna de Huechuraba, entre el sector oriente y norte de Santiago, sorteando grandes diferencias de altura, donde el acceso por carretera resulta difícil e insuficiente en horas punta.
- Fomento de la intermodalidad y el uso de otros modos de transporte sustentable.
- Minimización de las expropiaciones y aportes del estado. (Proyecto no requiere de subsidio).

Se trata de un Teleférico que será construido, operado y mantenido con los más elevados estándares internacionales en materias de servicio, seguridad y confort para el transporte por cable urbano, donde sus beneficiarios directos serán aquellas personas que diariamente deben trasladarse a la Ciudad Empresarial por motivos laborales, y los habitantes de la comuna de Huechuraba que deben trasladarse hacia el sector céntrico de la capital (Comunas de Santiago, Providencia) quienes podrán hacerlo de forma expedita, además de combinar con estaciones de Metro hacia otros destinos.

6.- SERVICIOS

Los servicios que contempla el contrato de concesión son:

Servicios Básicos:

- Servicio de Conservación:
 - Conservación de la Infraestructura.
 - Conservación del Sistema Electromecánico.
 - Conservación de los Componentes de la Infraestructura.
 - Mantención de la Franja de Línea en los tramos con Vegetación Alta.
 - Conservación de Obras de Paisajismo y Espacio Público.
 - Conservación de Obras Anexas.

TELEFÉRICO BICENTENARIO

JULIO 2023

- Servicio de Operación del Teleférico.
Servicios Especiales Obligatorios:
 - Servicio Ayuda al Embarque y desembarque de Usuarios.
 - Servicio de Información y Atención de Usuarios.
 - Servicio de Seguridad y Vigilancia.
 - Servicio de Aseo, Limpieza y Retiro de Basura.
 - Servicio de Gestión de Basura y Residuos.
- Administración.

7.- HECHOS RELEVANTES

a) PARQUEMET

Con fecha 11 de julio se envía oficio ORD. 0870 PARQUEMET 013 solicitando la aprobación de los cambios de servicio en Parque Metropolitano. Parquemet envía 3 cartas de pronunciamiento sobre cierre de iteraciones para proyectos de especialidades de Teleférico Bicentenario, para efectos de entrega del PID de la SCTB:

- Pronunciamiento cierre de Arquitectura
- Pronunciamiento cierre proyecto Cambios de servicios.
- Pronunciamiento cierre proyecto Paisajismo, Compensaciones, Línea Teleférico y caminos de acceso a torres.

b) NUEVO ESTANQUE LOS GEMELOS EN PARQUEMET.

Con fecha 19 de julio se envía ORD. 0877 SCTB 257 a la Sociedad Concesionaria solicitando elaborar Ingeniería de Detalles (PID) para Nuevo Estanque Los Gemelos en Parque Metropolitano. Se enviaron requerimientos para PID Estanque Los Gemelos y copia de antecedentes y requerimientos de CONAF y DGAC.

c) EVALUACIÓN SOCIAL TELEFÉRICO EN MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Con fecha 19.07.2023 se envía a División Construcción DGC oficio ORD. 0875 JDCCC 215 con antecedentes para la modificación 2 de las características de las obras y servicios del contrato de concesión. Se adjuntó Minuta Resumen Evaluación Social Modificaciones del Proyecto Concesión Teleférico Bicentenario actualizada a Julio 2023.

d) EXPROPIACIONES

Con fecha 04.08.2023 se envía oficio ORD. 0891 JDEXPROP 004 al Departamento de Expropiaciones con los planos firmados de Expropiaciones entregados por la SCTB con fecha 20.06.2023 a través su carta GG 2023 06 20-3, para dar inicio a las gestiones respectivas establecidas en las bases del contrato de concesión.

e) AVANCE PROYECTO DE INGENIERÍA MODIFICADO 2

En resumen, de esta segunda presentación de avance en Rev. B se han emitido observaciones y comentarios por la IF-AIF que debe resolver la concesionaria para emitir una Revisión C del PID modificado 2. Las especialidades informadas son:

- 10.07.2023 se entrega ARQUITECTURA – Est. PM - Parque Metropolitano (ARQ)

- 12.07.2023 se entrega ARQUITECTURA GENERAL & EVACUACIÓN (ARQ) – Rev B (29) GE & EVA.
- 14.07.2023 se entrega ARQUITECTURA – Señalética de Orientación (SEO), ARQUITECTURA – Señalética de Emergencia (SEE).



8. MULTAS.

No se han cursado multas en el periodo informado.

9.- AVANCE DE INGENIERÍA DEFINITIVA CONVENIO 1.

Con fecha 20 de junio de 2023 se realizó entrega revisión del PID Rev. T por la Sociedad Concesionaria Con fecha 07.07.2023 se encuentra revisada por IF AIF. Se observa que no hay cambios ni avances sustanciales respecto de la anterior versión S. Con fecha 28 de julio de 2023 SCTB realiza entrega del PID Rev. U. Al cierre del presente informe se encuentra en revisión por IF AIF.

10.- AVANCE DE LAS OBRAS

No se han iniciado, por lo que la curva S aún no aplica para medir avances. Se estima preliminar y optimistamente que se podría iniciar la construcción el segundo trimestre de 2024, y algunos de los cambios de servicios a fines de 2023, dependiendo del estatus de las aprobaciones del PID modificado 2, de las expropiaciones, de la entrega de terrenos y de los permisos a gestionar por la concesionaria.

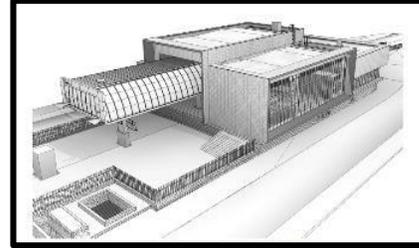
TELEFÉRICO BICENTENARIO

JULIO 2023

11.- ILUSTRACIONES FOTOGRÁFICAS DEL PROYECTO VIGENTE SEGÚN CONVENIO 1



Estación sobre canal San Carlos
1.500 m²



Estación Santa Clara - layout ajustado
(En Ciudad Empresarial – Huechuraba-
Incluye almacén de cabinas en subterráneo)
3.300 m²



Estación Parque Metropolitano
(Incluye equipamiento doble-motriz y obras complementarias
en nuevo acceso al Parque)
2.300 m²



Torre Típica



Edificio Técnico "Punto de Quiebre"
(Av. Andrés Bello / Nueva Tajamar -
solo redirecciona trazado)
71 m² útiles



Cabina Omega V – 10 pasajeros